

15604 *RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).
Título de la obra: «Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Bárcena-Pesquera».

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto conyocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al

levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Expedientes: 1 al 17. Fecha: 16 de julio de 1981. Horas: De diecisiete a diecinueve.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas de la Novena Jefatura Regional de Carreteras destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1) les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio desde el día de la fecha.

Santander, 1 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—11.710-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha (clave: 1-S-356-T)

Finca número	Expediente número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (hectáreas)	Cultivo
1-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0766	Prado.
2-AMP-1	75-AMP-8	Pedro Ortiz García	Hoces de Bárcena	0,0225	Prado.
3-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0310	Prado.
4-AMP-1	75-AMP-5	Manuel García Laviz	Hoces de Bárcena	0,0018	Prado.
5-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,1369	Prado.
5-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0360	Erial.
7-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0145	Erial.
8-AMP-1	75-AMP-3	Justo de las Cuevas Rodríguez	Hoces de Bárcena	0,1768	Prado.
9-AMP-1	75-AMP-2	Pedro Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0071	Prado.
10-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0144	Prado.
11-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0816	Prado.
12-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0790	Prado.
13-AMP-1	75-AMP-10	Ascensión Prieto López	Hoces de Bárcena	0,0705	Prado.
14-AMP-1	75-AMP-4	«Electra del Viesgo, S. A.»	Hoces de Bárcena	0,0150	Erial.
15-AMP-1	75-AMP-6	Francisco Hurtado Mier	Hoces de Bárcena	0,0257	Prado.
				0,1023	Monte bajo.
16-AMP-1	75-AMP-7	Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.	Hoces de Bárcena	0,0149	Monte bajo.
17-AMP-1	75-AMP-7	Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.	Hoces de Bárcena	0,0331	Monte bajo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15605 *ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, convocados por Orden ministerial de 12 de junio de 1979.*

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 12 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), se convocaron cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía terapéutica, en las capitales que se indican en la misma.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta Orden las fases teórica y práctica, previstas en el punto 8.º de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978, a la que se ajusta la convocatoria de estos cursos, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores que se relacionan en el anexo a esta Orden los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica, cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación especial.

Tercero.—Los interesados presentarán en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la provincia donde hayan realizado el curso, la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1. Instancia, debidamente reintegrada, solicitando el correspondiente título.
2. Hoja de servicios, o partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
3. Acreditar, al menos, un año como Profesor de Educación Especial mediante hoja de servicios, a que se refiere el punto 2, o por certificado de la Dirección del Centro, con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
4. Papel de pagos al Estado por importe de 1.100 pesetas.
5. Póliza de 100 pesetas para reintegro del título.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmos. Sres. D rectores generales del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación y del Instituto Nacional de Educación Especial.

ANEXO

Oviedo
Acebal Montes, Ana María.
Alegre Alonso, Avelina Rosario.
Alonso Blanco, Honorina.
Alonso Díaz, Víctor José.
Alonso González, María Teresa.

Alvarez Alvarez, Amalia.
Alvarez Arias, María de los Remedios.
Alvarez Iglesias, María del Carmen.
Alvarez Vaquero, María Sira.
Alvarez Vázquez, Avelino.
Amigo Rubio, Amor.
Andrés Presndes, Ana María Generosa.

Antuña Germán, Jesús César.
Barros Canuria, Manuel de.
Cabrero Riestra, María Isabel.
Cal Gallego, Marcelina de la.
Casado Alvarez, María Agustina.
Castro Andrés, Marcelino.
Ceñera Alvarez, Jesús Misael.